



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

ASUNTOS GENERALES

-CONTRATACION-

Expte. nº 63/2013

Acta corta Grúa Informe Lola

Mis Documentos

Reunión de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto con trámite anticipado para el contrato consistente, en el servicio de retirada de vehículos de la vía pública mediante grúa en la ciudad de León. Dación de cuenta del informe emitido en fecha 12 de marzo de 2014 por la Sra. TAG del Negociado de Contratación.

Siendo las 11,45 horas del día catorce de marzo de dos mil catorce, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, conformada por los siguientes miembros: Sr. Concejal Delegado del Area de Hacienda, D. Agustín Rajoy Feijóo, en representación del Sr. Alcalde Presidente, el Sr. Concejal del Area de Policía, D. Ricardo Gavilanes Fernández - LLamazares, la Sra. Secretaria General, D^a. Carmen Jaén Martín, el Sr. Interventor Municipal de Fondos, D. Gabriel Menéndez Rubiera, la Sra. Representante del PSOE, D^a. Susana Travesí Lobato, el Sr. Representante de la UPL, D. Eduardo López Sendino, el Sr. Intendente Jefe de la Policía Local, D. Martín Muñoz Navarro, la Sra. TAG adscrita al Negociado de Contratación, D^a. Judith Fernández Herreros, asiste como Secretaria de la Mesa D^a. M^a Dolores Diez Garín, TAG del Negociado de Contratación.

Reunidos todos los integrantes de la Mesa de Contratación, se procede a dar lectura del informe antedicho, que se acompaña como Anexo al presente documento, antes de dar entrada a los representantes de las licitadoras.

Seguidamente, se produce un debate en relación con el contenido del informe antedicho, fundamentalmente en relación con la decisión relativa a mantener la propuesta de adjudicación existente en el expediente o solicitar consulta a la Junta Consultiva de Castilla y León. Es opinión unánime de la Mesa de Contratación, y en tal sentido se eleva propuesta al órgano de Contratación, de mantener la propuesta de adjudicación a favor de la entidad "RMJ Transportes CB", en los términos contenidos en su oferta, haciendo constar que dicha adjudicación se realiza a las tres personas físicas que constituyen dicha Comunidad de Bienes, (D. Marcelo Merino Gutiérrez con nº 71.427.274- S, D. Rubén Merino Gutiérrez con nº 71.427.275- Q. y D. Jose Luis Merino Gutiérrez, con nº 71.426.209- P), debiendo por tanto modificar el depósito efectuado como fianza definitiva a nombre de los comuneros en lugar de a nombre de la Comunidad de Bienes, para lo cual se otorgará nuevo trámite de presentación de documentación de diez días hábiles.

Una vez revisada la documentación, se elevará propuesta de adjudicación del presente expediente a la Junta de Gobierno Local en tal sentido.

Asimismo, se propone desestimar las alegaciones formuladas por la entidad "Construcciones y Promociones Alfloma, S.L." en base a los motivos expuestos en el informe jurídico antedicho, y por último, se considera subsanado el defecto documental existente en la escritura de constitución de la entidad "Talleres Ladreda, S.L.", segunda licitadora en el orden decreciente de puntuación total con la incorporación al expediente de la Nota Simple emitida por el Registro Mercantil de León en fecha 12-03-2014..

En ése momento de la reunión se permite la entrada a los representantes de las licitadoras: D^a. Evangelina Alvarez Alvarez con DNI 09.771.560- X en representación de la entidad "Grúas Juan, SL", D. Marcelo Merino Gutiérrez, con DNI 71.427.274- S, como miembro de la C.B. "RMJ Transportes, CB", y D. Jose Ignacio de Blas Alvarez, con DNI09.763.060- C, en representación de la entidad "Talleres Ladreda, SL". Se procede a explicar a los asistentes el resultado de la reunión , señalando que el acta de la presente reunión se hará pública en el menor plazo posible, siendo posible formular alegaciones contra la misma, en un plazo de tres días hábiles que se simultaneará con los diez días hábiles que se otorgarán mediante requerimiento al propuesto como adjudicataria al efecto de modificar la fianza definitiva.

En consecuencia, se da por finalizada la reunión y siendo las 12,15 horas, se levanta el correspondiente Acta, que, leída en voz alta, es refrendada con su firma por la Presidencia de la Mesa y demás intervinientes, por ante mí la Secretaria, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento, y doy fé.